



**CONCEJO DELIBERANTE DE  
PROFESOR SALVADOR MAZZA**  
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

**ORDENANZA N° 036/2.004.-**

**VISTO:**

Lo relevante que representaría para la localidad de Profesor Salvador Mazza, que este Cuerpo Legislativo sancione los instrumentos públicos tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra localidad , y ,-----

**CONSIDERANDO:**

Que, el acceso al Hospital de nuestra localidad conlleva múltiples complicaciones para el tránsito tanto vehicular como peatonal en la zona durante la época de lluvias intensas y siendo que esta calle está ubicada frente al Hospital debiendo ser transitada frecuentemente por los vecinos de nuestra localidad y por ciudadanos de localidades vecinas para acudir a este Nosocomio, y,-----

Que, la calle San Lorenzo lindante con la Parroquia Nuestra Señora de Lujan es un acceso importante para las personas que acuden a la citada Parroquia desde el B° Pueblo Nuevo, y zonas aledañas y,-----

Que, la calle 20 de febrero es la calle en la cual se encuentran la Escuela de Frontera y la Parroquia "Del Milagro" la cual representaría un avance importante en la calidad de vida, mejorando el acceso a estas dos importantes instituciones de nuestro medio, y,-----

Que, en la Ley 1.349 Orgánica de Municipalidades en su Art. 21, Inc. 29 versa "Dictar Ordenanzas sobre la pavimentación de las calles públicas.....", y,-----

Que, este Cuerpo Legislativo debe dictar el instrumento legal pertinente, y,-----

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS  
ORDENA**

**Artículo N° 01:** Incluir en el presupuesto 2.005, la pavimentación de las calles Islas Malvinas desde España a Pastor Alonso, la San Lorenzo desde 9 de Julio y la 20 de febrero de España a Pastor Alonso.-----

**Artículo N° 02:** Remitir copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-----

**Artículo N° 03:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, PROYECTO QUE FUE APROBADO MEDIANTE DICTAMEN DE COMISIÓN, Y APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. PROYECTO PRESENTADO POR LOS CONCEALES: HÉCTOR EDUARDO SILVERA Y CLAUDIA SUBELZA. PROYECTO APROBADO POR LOS CONCEJALES: NICANOR ALBERTO ROMANO, JOSÉ LUIS GRECCO, SOBEDA ACOSTA, CLAUDIA SUBELZA. EL CONCEJAL ROSENDO MARTÍNEZ A COMISIÓN, EL CONCEJAL HÉCTOR ABALLAY A COMISIÓN.-----

*Ricardo Ruiz*  
**Ricardo Ruiz**  
SEC. LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE PROF. S. MAZZA



*Héctor E. Silvera*  
**Héctor E. Silvera**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE